

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20808 *CENTROS ESCOLARES DEL ALJARAFE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOTORA SOCIAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN, S.A.
CENTROS AL-MARIYA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades Centros Escolares del Aljarafe, S.A., Promotora Social de Centros de Educación, S.A. y Centros Al-Mariya, S.A., celebradas, las dos primeras, el día 9 de junio de 2010 y, la última, celebrada el día 11 de junio de 2010, en las que se acordó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Centros Escolares del Aljarafe, S.A. (sociedad absorbente) de Promotora Social de Centros de Educación, S.A. y Centros Al-Mariya, S.A. (sociedades absorbidas) con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad absorbente.

La Sociedad Centros Escolares del Aljarafe, S.A., se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, quedando éstas disueltas y extinguidas sin liquidación, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el proyecto común de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

En Sevilla a, 11 de junio de 2010.- Álvaro Fernández de Castro Díaz, Vicepresidente de Centros Escolares del Aljarafe, S.A., José Juan Aranda Muñoz, Consejero de Promotora Social de Centros de Educación, S.A. y Antonio Rodríguez Campra Berbel, Consejero de Centros Al-Mariya, S.A.

ID: A100048326-1